

QUINTERO, 19 NOV. 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°107 de fecha 18 de Noviembre de 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**D E C R E T O**

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015**

Sub. Ítem	Asig. S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	05		Servicios Básicos		1,000	564,586	563,586
22	07		Publicidad y Difusión		1,000	39,500	38,500
22	08		Servicios Generales		1,500	591,065	589,565
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales		2,000	81,500	79,500
24	01	007 004 005	Prog. Adulto mayor	6,500		18,000	24,500
29	05		Máquinas y Equipos		1,000	15,500	14,500
<b>TOTALES</b>				<b>6,500</b>	<b>6,500</b>	<b>1,310,151</b>	<b>1,310,151</b>

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía  
MCP/ANU/MIVP/gmr